

EL REPUBLICANO.

Este periódico saldrá á luz el Miércoles y Sábado de cada semana. En él no se admiten artículos comunicados que directa é indirectamente puedan ofender á alguna persona. La suscripción vale seis reales al mes. Cada número suelto se vende á real.

[TOM. XXIV.]

AREQUIPA SABADO 2 DE FEBRERO DE 1850.

[NUM. 8.]

ARTICULOS DE OFICIO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Instrucción pública y beneficencia.

CONGRESO PERUANO.

Lima, 21 de Diciembre de 1849.

EXCMO. SEÑOR.

El Congreso ha resuelto se le conceda a D. Guillermo Henrique Best, natural de Irlanda, la carta de ciudadanía que solicita.

Lo comunicamos a V. E. para su cumplimiento.

Dios guarde a V. E.—Antonio G. de la Fuente, Presidente del Senado—Bartolomé Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados—Jervasio Alvaréz, Senador Secretario—Santos Castañeda, Diputado Secretario.

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, Diciembre 23 de 1849.

Ejecútese, y publíquese—Rúbrica de S. E.—Mar.

(El Peruano núm. 1.)

DEFENSA

DEL SEÑOR PREFECTO.

No podemos dejar indefensa a la Autoridad Política departamental de la terrible calumnia que se le ha fraguado, y aparece publicada en el artículo editorial del número 49 de la Balanza. En él, su autor anónimo, después de copiar una carta verdadera ó simulada, que denuncia el hecho de haber recibido el Sr. Prefecto uno ó dos cajones de puñales, para que, armados con ellos los pocos eclesiásticos, puedan asesinar a los partidarios del General Vivanco, el día de las elecciones, concluye dándole todo el colorido de verdad, y lo califica de INDUDABLE, por las diligencias que ha practicado para comprobarlo. Semejante acriminación, en la que se presenta al Sr. Prefecto como al implacable asesino de su propia patria; en la que se le despoja de las naturales simpatías que ha sabido fomentar en pró de sus conciudadanos; en la que se le retrata capitaneando uno de los partidos que se disputan la victoria en las próximas elecciones, y en la que se quiere concitar contra él el odio de todo el pueblo, ha debido causar en este mismo pueblo una justa indignación, contra un mandatario, convertido en cabecilla de un partido y en verdugo del contrario. Persuadidos, sin embargo, de su inocencia, esperamos rasgar el velo con que se ha podido formar un fantasma de ignominia y falsedades y que sus injustos calumniadores se cubran con sus despojos, allá, en la obscuridad del anónimo, para ocultar mas su confusión y vergüenza.

Con este importante objeto se está organizando un expediente, cuyos actuados se irán publicando en este periódico, según lo permita la marcha siempre lenta de un juicio, aunque sea informativo, é interminable siempre para el inocente, sobre quien pesa una enorme, una nefanda calumnia. Sentimos, así al principio, los lazos con que los de

tractores de la honra del Sr. Prefecto tratan de paralizar el seguimiento del juicio, para que, ocultando la verdad, continúen alucinando al pueblo con su impostura. Se advierten ya embarazos promovidos por secretos agentes, a quienes, con el fin de sostenerla, no les conviene ser practiquen, por el arriero Bernavé Condorpasac, el reconocimiento del cajón de puñales que, se asegura en la "Balanza," trajo este del puerto de Islay, y el mismo que existe en el almacén de D. José D. Echegaray. Después de haber prestado ese arriero su declaración jurada, en el juzgado del D. D. Bernardino Murga, el día 30 de Enero último, y de haber sido emplazado para el reconocimiento del cajón, al que ha debido concurrir a las once del día siguiente, se le ha buscado en vano, en esta ciudad y en su pueblo, asegurando su esposa no haber dormido en su casa, ni haberle visto la cara desde el 30 de Enero en que fué llamado por el Sr. Coronel Intendente de policía.

¿Dónde está pues este individuo...? ¿Por qué no se presenta en el juzgado, ó lo presentan ante él los que, por una prolija indagación, aseguran que trajo para el Sr. Prefecto, un cajón de puñales, para que lo reconozca el arriero, y, procediéndose a su apertura, se esclarezca el cuerpo del delito...? ¿Ha ido acaso en comisión, mandado por alguna compañía de teatinos...?

Presentamos, por lo pronto, la declaración del mismo arriero Condorpasac, entre las actuaciones que se han hecho: ella irá preparando el ánimo del público, prevenido tal vez contra el Sr. Prefecto del departamento, y lo dispondrá a mirar, por ahora, esta clásica invectiva con los reflejos de la luz de la verdad.

Sr. Juez de 1.ª instancia.

D. Mariano Escolástico Tapia, procurador de los del número de esta Ilma. Corte Superior de Justicia y del Sr. Coronel Prefecto del Departamento D. Juan Mariano de Goyeneche, en mérito de su poder que notoriamente ejerzo y que estoy pronto a exhibir, si fuere necesario, ante U., en la mejor forma que haya lugar en derecho, parezco y digo:—que en el N. 49 del periódico titulado la "Balanza," que con la solemnidad de la ley a junto, se registra un artículo editorial anónimo, con el epígrafe PUÑALES, en el cual se inserta una carta, cuyo autor, también incógnito, asegura que el Sr. mi poderdante ha recibido *un* ó *dos* cajones de puñales grandes conducidos por el arriero D. José Manuel Paz, para armar a los pocos eclesiásticos en el día de las elecciones, con el fin de satisfacer pasiones íntimas, evitando las escenas sangrientas de la citada noche (del 25 de Noviembre), para que cho-carlo los dos partidos que lo este pueblo sin elecciones, por ser el *señor* partido. El autor del artículo citado denuncia este hecho, *indudablemente*, en su concepto, y trata de comprobarlo con varias diligencias que al intento ha practicado, asegurando que el arriero D. José Manuel Paz, *el Chocoto*, recibió en Islay varias cargas de D. Agustín Medina, con signatario de D. Mariano Utegui, que dicho arriero *dió* a Bernavé Condorpasac un cajón de puñales que pesa nueve arrobas y libras:—que este cajón lo entregó a D. José D. Echegaray y que de allí lo pasaron a la casa del Sr. Goyeneche:—que en Islay quedaron otros

cajones del mismo artículo, y que el remitido vino con la respectiva nota de la Aduana dirigida al Sr. Goyeneche.

El verdadero objeto del autor de una calumnia inauditamente atroz, y el de la carta transcripta, si es cierto que es verdadera, no es otro que engañar con una fábula mal forjada, a este ilustre vecindario patria de mi instituyente, representando al primero como a una víctima inerte, como a una próxima presa del odio y del furor del segundo.

No pertenece ya este hecho a los imaginarios que se le han atribuido por la prensa—ya no se reduce a los inmerecidos epítetos, a los ultrajes é injurias que contra él se han dirigido:—no es ya el desahogo de una cólera gratuita y que ha estallado en sarcasmos:—no es ya la calumnia, que ha sido calificada con su verdadero nombre por la gran mayoría sensata de esta capital, y que ha sufrido en silencio el Sr. mi instituyente, con una estoica paciencia.—es un hecho que trae consigo alucinantes atavíos de verdad, por las circunstancias que se han urdido, y que quizá pudieran hacerlo presumible en la parte inepta é inocente del vecindario, en esa parte que, despojada de criterio, ó de malicia, no percibe las redes que puede tejer la maldad, para echar por tierra una reputación bien puesta y calificada.

Por lo mismo, debo justificar al Sr. mi poderdante del crimen que se le imputa, limitándome, por ahora, a poner en claro su inocencia, y reservándome el derecho de perseguir ante la ley al anónimo maliciente, para que reciba la pena que ella le inflige.

Para tan sagrado intento ocurro a U. con el fin de que se sirva admitirme una sumaria información de testigos, los cuales bajo la religión del juramento, que lo prestarán en forma, y con citación de uno de los Síndicos de la ciudad, que lo será el Dr. D. Pedro Caballero, y no su compañero D. D. José Hermógenes Cornejo, con quien el Sr. mi parte tiene pleito pendiente, cuya razón legal lo excusa de intervenir en sus asuntos judiciales, declaren al tenor del interrogatorio que sigue:

1.ª D. José Manuel Paz (el Chocoto) diga si recibió en el puerto de Islay varias cargas de D. Agustín Medina, si sabía que entre ellas había una de puñales, y si entregó esta misma al arriero D. Bernavé Condorpasac para que la condujese a esta ciudad.

2.ª D. Bernavé Condorpasac declare si en el mencionado puerto recibió de D. José Manuel Paz el mismo cajón si le constaba que era de puñales: si lo trajo con papeleta a esta ciudad, y si lo entregó a D. José D. Echegaray. Diga el espaldante el peso que tenía el mencionado cajón.

3.ª D. José D. Echegaray declare si el contenido del cajón que le entregó el arriero D. Bernavé Condorpasac era de puñales; exprese su porte, calidad, número de ellos; diga quien se los remitió del puerto de Islay, y con que persona, en que día y a que hora los hizo trasladar a la casa del Sr. Coronel Prefecto D. Juan Mariano de Goyeneche.

4.ª D. Mariano Utegui declare quien le remitió las cargas que en el puerto de Islay recibió su consignatario D. Agustín Medina, y si tenía conocimiento que entre ellas venía un cajón de puñales.

Evacuada que sea esta información, lo mismo que las diligencias que luego se expresarán, se servirá U. mandar se me entregue todo original, para los usos que convengan al

Sr. mi poderdante. Con este objeto

A. U. pido que habiéndome por presentado con el impreso de que llevo hecha mencion tenga a bien decretar como en este se contiene por ser arreglado a justicia, y juro, *in anima* de mi parte y mia, por Dios nuestro Señor y una señal de cruz como esta \dagger no proceder maliciosamente.

Otro si digo:—que existiendo en el almacén de D. José D. Echegaray el mismo número cajón, cuyo contenido se cree ser de puñales, hai necesidad de que se proceda a su reconocimiento, al cual es indispensable la concurrencia de U., del Sr. Coronel Intendente de policía, y del arriero D. Bernavé Condorpusac. Antes de procederse a su apertura dirá éste bajo de juramento si es el mismo cajón de puñales que trajo del puerto de Islai: si es la misma la papeleta con que lo condujo, la cual le será puesta de manifiesto por D. José D. Echegaray.—Se pesará en seguida: se comparará su peso con el que aparece en la papeleta: se procederá a su apertura y se pondrá su contenido en la acta del reconocimiento, para el que U. se servirá determinar día y hora. Pido *ut supra*.

Otro si digo:—Que se ha de dignar U. dirigir la correspondiente nota al Sr. Coronel Sub-Prefecto del Cercado, por estar en este asunto interesada la autoridad Departamental, para que aquel funcionario remita la que conviene al Sr. Administrador de la Aduana de Islai, e ijiéndole en ella mande, a la mayor brevedad, copia certificada de la nota con que remitió el cajón de puñales al Sr. D. Juan Mariano de Goyeneche. Pido, *ut supra*.

Otro si digo:—Que tambien se ha de servir U. mandar se libré exorto al territorial de Islai, para que, con las solemnidades de la lei, reciba la declaracion de D. Agustin Medina, preguntándole si entre las cargas que entregó al arriero D. José Manuel Paz, habia una de puñales, y a que persona venia consignada. Pido *ut supra*.

Arequipa Enero 30 de 1850—Dr. Mariano Adrian Paulete—Mariano Escolástico de Tapia.

Arequipa Enero 30 de 1850.

Por presentado con el periódico que se acompaña: en lo principal, recíbese la informacion que se solicita previa citacion del Honable Sindico que se espresa. Al primer otro si, verifíquese el reconocimiento que se solicita: y al efecto se nombren de peritos para aquel acto a los comerciantes D. Manuel Arenas y D. Mariano Portugal; y por lo que pueda convenir, a los herreros D. Marcelino Ramirez y D. Eduardo Zegarra, todos los que aceptarán y jurarán el cargo en legal forma antes de verificarse dicha operacion: señalándose para dicho reconocimiento el día de mañana a primera hora del despacho. Al segundo y tercer otro si como se pide—Tomese razon del poder que ejerce el Procurador recurrente.—Murga.—Ante mí—Isidoro Cárdenas.

En Arequipa a 30 de Enero de 1850: yo el escribano hice saber el auto anterior al H. Sindico de esta ciudad Dr. D. Pedro Carbajal doy fé—Carbajal—Cárdenas.

En seguida yo el escribano hice la misma diligencia con D. Mariano Escolástico Tapia a nombre de su parte doi fe.—Tapia—Cárdenas.

En Arequipa a 30 de Enero de 1850, para la informacion mandada recibir, presentó el interesado por testigo a D. Bernavé Condorpusac, a quien el Sr. Juez le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo con arreglo al interrogatorio del escrito precedente, dijo—absolviendo la segunda pregunta, que es la que habla con el declarante—que el 18 de este mes estaba el declarante en Islai con motivo de ser arriero de profesion; y allí como no tuviese carga para todas sus mulas, solo le ocupó dos D. José Manuel Paz dándole tres cajones que se hallaban retobados con crudo, pesando segun recuerda uno de ellos nueve arrobas que vino en una sola mula; y los otros dos el uno con peso de siete arrobas y libras, y el otro con seis arrobas y libras. Que le dió dos papeletas el muchacho de D. Mariano Uzategui, una para el primer cajón que debia entregarse a D. José Domingo Echegaray, y la otra para los otros dos cajones que se habian de entregar a un frances de la calle del comercio; y habiendo traído dichas dos cargas a esta ciudad las entregó a las personas indicadas, quienes le pa-

garon su respectivo flete. Que repite que no sabe que contendrian los referidos cajones. Que sabe por haberlo visto que D. Agustin Medina, con el muchacho de D. Mariano Uzategui fué quien entregó a Paz los cajones indicados, y éste al esponente. Que esta es la verdad en que se afirma, y ratifica leida que le ha sido esta declaracion de principio a fin, que es de edad como de 40 años, y vecino de Tiabaya, no comprendido en las generales de la lei, y no firmó por no saber, lo hace el Sr. Juez, por ante mí de que doy fé—Murga—Isidoro Cárdenas.

COMUNICADO.

En el número 24 del "Elector" de 26 de Enero último se lee un comunicado suscrito, segun se ve, por D. Trinidad Moran, contra el Presidente de la República, Gran Mariscal D. Ramon Castilla. Aunque al final de dicho comunicado protesta el Sr. Moran que despreciará todo anónimo, y que el que quiera contradecirle lo haga bajo su firma:—que está pronto a probar con documentos lo que ha dicho, se le suplica nos permita cubrir nuestro nombre; porque la experiencia vale algo mas que las protestas: queremos evitarle el que se ocupe de nosotros, y si únicamente de lo que se diga; puesto que nosotros respetaremos constantemente su persona y vida privada.

El Sr. Moran principia por asegurar que no contento el General Castilla con privarlo arbitrariamente de los honores y goces que en una dilatada carrera ha merecido, con mejores títulos y hechos que los que puede él presentar a la Nacion, se ha afanado, en todo el tiempo de su mando, en querer hacerlo aparecer como conspirador, ya en los acontecimientos de Tacna, cuando se insurreccionó aquella poblacion en favor del General Iguain, pues lo presentó al Consejo de Estado en la lista de los comprendidos en dicho movimiento, ya en la revolucion de Febrero del año pasado, ya ahora, en los sucesos de Arequipa.

Sr. Moran, el General Castilla no ha privado a U. arbitrariamente de los honores y goces que ha merecido en su dilatada carrera. La conducta de U. de haber servido a las órdenes del conquistador del Perú contra la independencia del país que U. ha adoptado por patria, donde U. tiene hijos, y donde U. adquirió el inmarcesible título de vencedor en Ayacucho, lo privó de esos honores y goces que U. no supo conservar con honor, y si perderlos con ignominia en los campos de Yungai. U. que es tan aficionado a los poetas, y que alguna vez nos ha lucido algunos pensamientos de ellos, ¿por qué no ha recordado U. lo que ha dicho el buen Virgilio?—

Ulla salus victis, nullam sperata salutem? (1)

Derrotado el Jefe de U. y U. mismo por el Ejército Unido Peruano y Chileno, ¿queria U. que el General Gamarra, que habia restaurado la independencia de esta patria que U. entonces acuchillaba, no lo declarase a U. y a sus demas compañeros, por el solemne decreto de Matucana, por traidores y por infames?—Sr. Moran ¿no es verdad que U. fué solicitado en Lima por el General Nieto, para que volviera U. sobre sus pasos, para que no echara U. un borron sobre su nombre, para que no dejara U. un legado de infamia a sus queridos hijos, para que se uniera U. a él, y tuviese U. la gloria de tener parte en salvar al Perú, como la tuvo U. en Ayacucho, y se negó U. hasta con insolencia?—Declarado U., por el decreto de Matucana, como traidor, ¿ha dejado U. de reconocer que su suerte posterior ha sido resultado de su conducta, y no de la arbitrariedad del General Castilla? ¿Ignora U. que las leyes posteriores, dadas por el Congreso de Huancayo, hasta el último Congreso, solo han considerado en sus grados a los que tenían despachos de autori-

(1) No hai otro consuelo para el vencido, que no esperar salvacion.

dad peruana? ¿Quién sino U. debe pagar el resultado del orgullo con que U. rechazó el despacho de General que le libró el General Orbegoso en esta ciudad? El desaire que U. hizo a ese Jefe, y la admision que U. hizo del despacho de General, dado por Santa-Cruz, despues de la victoria de Yanacocha ¿fué especie que le supirió a U. si quiera el General Castilla para que U. le impute la suerte que le ha cabido?

U. se precia, Sr. Moran, que ha merecido honores y goces, con mejores títulos y hechos que el General Castilla. Nos es sensible no estar al cabo de toda la carrera del Jefe actual de nuestra Nacion; pero ya que U., poniéndose en paralelo con él, inclina U. hacia sí la balanza, nos permitirá U. aceptarle el paralelo.—U. y él aparecieron en la campaña del año 24, con la pequeña diferencia de que el General Castilla era Teniente Coronel del cuerpo glorioso—histórico Húzares de Junin y Ayacucho, y U. Teniente Coronel del Batallon Vargas de Colombia:—de que U. era extranjero auxiliar, y el General Castilla peruano de nacimiento:—de que U. y todos los colombianos estaban bien vestidos y pagados a costa del Perú, y el General Castilla, y el cuerpo a que pertenecía, en los caballos desechos y solo con tapa rabo:—de que U. y sus paisanos gozaban de todo el favor de los Generales Bolivar y Sucre, y Castilla se hallaba en el desagrado de Bolivar, marchando con grillos desde Pativilca: de que la victoria de Junin, precursora de las glorias de Ayacucho, fué debida esclusivamente a los Húzares del Perú, cuerpo creado, organizado, moralizado, y enorgullecido, con solo Castilla en el departamento de Trujillo:—de que U., es verdad, lució en Ayacucho con el Batallon Vargas; pero no lució menos el General Castilla, con sus Húzares inmortales:—pero hai dos diferencias: la una que el General Castilla, por su arrojo, fué herido y U. no:—de que U. por colombiano fué ascendido en el campo de batalla a Coronel, y el General Castilla, aunque tambien fué ascendido a igual grado por el General La Mar, no consiguió que Bolivar le confirmase el grado. Posteriormente, U. renunció en su país el Coronelato, y no volvió U. a aparecer en filas, hasta que el año 34, lo colocó en ellas el General Nieto, a quien por ese y otros distinguidos servicios, tuvo U. a bien infamarlo, en Chile, por medio de un folleto.

Durante esa época de la obscuridad de U. apareció la acta de Tarapacá hecha por el General Castilla contra la dominacion de Bolivar. Sr. Moran, si ese solo hecho del General Castilla tuviera U. en su favor, podríamos dispensarle a U. toda la expansion del orgullo de que es U. susceptible.

Quando todo Colombia y el Perú unido habian rendido miserablemente la rodilla ante el Libertador de Colombia y del Perú, Castilla, solo Castilla, desde el rincón de Tarapacá levantó un magestuoso grito que pudo despertar a los peruanos, y hacerles levantar la frente hasta sacudir el yugo vergonzoso que Bolivar y los suyos le habian impuesto. Preséntese otro documento anterior, de donde pueda datar la verdadera independencia del Perú. Pues bien, U. apareció el año 34, y en ese mismo año lo hace U. aparecer al General Castilla viniendo desde Chile: ambos a dos han peleado en teatro, siendo nosotros los espectadores. Sr. Moran, ¿cual es la preferencia que U. se atribuye en las batallas de Miraflores y Cangallo? ¿No es verdad que Castilla con Carrillo sostuvieron el alto de Paucarpata, impidiendo que San Roman lo tomase, sin mas fuerza que una compañía de cazadores, y un escuadron de caballeria? ¿No es verdad que contra esa pequeña fuerza luchaban de parte de San Roman el batallon Pultuncha, y las dos compañías de preferencia del batallon Pichincha, sin que pudiesen quitarle a Castilla la posicion que sostuvo? ¿No es verdad que con su maniobra, tanto al tomar la posicion, como al dejarla mansamente, obligó a las fuerzas de San Roman a descender al llano, donde U. tuvo ya la ocasion de hacer obrar sus primeros fuegos? ¿No

es verdad que desordenados los Dragones de Carrillo, por la muerte desgraciada de su Jefe Montenegro, Nieto, con algunos Dragones, y Castilla con un escuadrón de colegiales, arrolló a Húzares de Junin, y a las compañías de preferencia de Pichincha y de Paltunchara, hasta dispersarlas completamente, quedando en posesión del campo de pelea? Y con respecto a Cangallo ¿cómo puede U. negar que encargada la derecha a Castilla marchó como un relámpago, y desalojó la izquierda atrincherada en el campo, haciéndola pedazos en todo sentido, y dejando los despojos y la persecución encargada a los jefes: voló al centro, a proteger a U., con mitades sueltas de caballería, cuando el batallón Pichincha, por su destreza y coraje hacia tiras las compañías reclutas que U. sostenía en el centro?

Si es verdad que U. se manejó allí como un veterano, también lo es, que U. fué el origen de la pérdida de Cangallo. Existen muchos de los jefes que concurrieron en Miraflores, en casa del Dr. Ballón, al Consejo de guerra, donde se acordó hacer solo un amago fuerte para desalojar a San Roman de Cangallo y ponerlo en retirada. Acordado el plan, se ejecutó con oportunidad y destreza; y U. fué quien rompió los fuegos del centro, comprometiendo la batalla. San Roman se vió forzado, y tomó posición ventajosa a la nuestra, por haber pasado nuestras tropas la Quebrada Honda, contra lo acordado, y contra las órdenes del General Nieto. Sr. Moran, U. es hombre de bien:—han muerto el General Nieto y el Jefe de Estado Mayor Althaus: por lo mismo, a lei de caballero, diga U. si es verdad que el General Nieto reconvino a U. por esta gravísima falta; y U. se disculpó con haber recibido la orden del Jefe de Estado Mayor Althaus; y, si llamado Althaus, le dijo a U: "U. conoce los oficiales de campo: dígame U. de cual de ellos recibe U. la orden; y U. no pudo contestar. El General Nieto les dijo: Señores: si se hubiese conseguido la victoria se me habría imputado a mí: yo soy pues el responsable de la pérdida; pero ya que todos hemos sido desgraciados, suplico pues a UU. que siquiera no me imputen sus faltas.

Hasta aquí Sr. Moran, hablamos solo de hechos incontestables. Después de la derrota, U. no ha reunido un solo hombre de infantería; y el General Castilla reunió la caballería en el sitio de las carreras de Miraflores, y quiso hacer todavía la última tentativa, que fué frustrada por el desgraciado Coronel Carrillo.

Si U., sirvió en Arica en la artillería, se hallaba U. al fin, a muchas leguas del enemigo; pero Castilla ha marchado hasta Moquegua, con solo la caballería sosteniendo los recursos, y conteniendo al enemigo. U. sabe que cuando San Roman se presentó como para ahuyentarlo ó tomarlo, tuvo Castilla el arrojo de hacer quitar bridas a su caballería, para que tomase agua, con cuyo hecho le impuso, y magnetizó a San Roman y a su ejército, que no se atrevió a disparar ni un solo tiro.—¿Cuál es la ventaja que en toda esa campaña le hizo U. al General Castilla?

Según ocurra continuaremos el paralelo, Sr. Moran, porque hasta aquí no aparecen mejores los títulos y hechos de U. que los de él.

U. imputa al General Castilla haberlo comprendido en la insurrección de Tacna, en la revolución de Febrero y en los sucesos de Arequipa. U. sabe que un jefe no puede estar en todas partes para ser testigo de los hechos: adquiere noticia de ellos, por medio de los avisos que se le dan: si estos son por diversos conductos, y de personas respetables; si recaen sobre personas sospechosas y sobre antecedentes de su conducta, forma juicio, y procede. Suponiendo cierto lo que U. asegura, es manifiesto que el General Castilla no dió completo ascenso a los avisos acerca de U.: de otro modo habría U. corrido la misma suerte que las personas a quienes el General Castilla separó de la República. Lejos pues de quejarse U. de él, debe U. reconocer su prudencia y la discreción con que obró.

Sr. Moran, para probar U. sus mejores títulos y hechos, y el arbitrario procedimiento del General Castilla, ha tomado U. un camino poco decente: quiere U. que se le crea sobre su palabra. U. ha debido fijar sus proposiciones, y probarlas con razón, leyes y documentos. Habría U. aplastado al General Castilla. Pero tratar de probar el derecho que U. tiene, con decir *los que conocen al General Castilla* y saben su vida pública, pueden decir si en su natural inclinación a todo lo que es revueltas, y si en su constante vida de conspirador contra todo gobierno, no ha intentado destruir a todos;—aun cuando esto fuera verdad, Sr. Moran, no es prueba en favor de U.; porque lo único que resalta a primera vista es—que a la jerarquía a que U. llegó no correspondía su educación.

Además, U. falta solemnemente a la verdad; porque ni el General Castilla tiene inclinación natural a las revueltas, ni jamás ha sido conspirador, ni nunca ha intentado destruir a todos. Si esto era verdad—¿no le era a U. más fácil indicar las revueltas y conspiraciones del General Castilla? Por el contrario, Castilla ha sido siempre el enemigo nato de las revueltas y de las conspiraciones. Vea U., Sr. Moran, la vida pública de Castilla que U. sabe y todos sabemos.

El plan que trazó La Mar para liberar al Perú de los españoles fué el único y el mejor posible que hemos sabido. Formó un ejército de 5000 hombres en Lima, que debía venir a desembarcar en Arica, é internarse rápidamente hacia el Alto Perú: debían venir de Chile de tres a cuatro mil hombres, poco después de que esa fuerza se hubiese alejado de la costa de Tacna, y se esperaban 5000 hombres de Colombia a desembarcar en Quilca. El movimiento no debía emprenderse sino después que los españoles vencedores en Moquegua estuviesen con todo su ejército cerca de Lima, marchando, como lo hicieron por el Cuzco y Ayacucho. Aprestados todos los recursos, depusieron al General La Mar, por la revolución del Balcón, y lo subrogaron con el General Riva Agüero. Este dió curso al plan y elementos preparados por el General La Mar. La expedición al Sur vino con Santa Cruz y Gamarra. Un temporal furioso destruyó los buques de la expedición chilena, que llegó tarde con Pinto. El General Sucre mañosamente se demoró en Lima, con el objeto de maniobrar, para sí ó para Bolívar, el supremo mando político del Perú; y probablemente también para que las fuerzas peruanas que penetraron al Alto Perú sufriesen solas el contraste, y quedasen las fuerzas colombianas en posesión del terreno peruano. El ejército Español tuvo tiempo para regresar desde Lima; y aunque parte de él fué batido en Zepita, reunido después dispersó al nuestro en Oruro. Las maniobras de Sucre dividieron la opinión en Lima, y por la desgracia inherente que tenemos, de plegarnos al extranjero, una buena mayoría se puso de parte de los colombianos. El General Riva Agüero no se prestó a la desnacionalización, y se retiró a Trujillo con los Diputados honrados, sostenidos por una pequeña fuerza. El Gobierno Peruano tenía entonces su mejor apoyo en los Húzares organizados por el General Castilla. Para despopularizar a Riva Agüero y a su Congreso, y para que Bolívar se apoderase del mando, fué necesario fingir que Riva Agüero iba a entregar la patria a los españoles: la dispersión del Ejército Peruano en Oruro, y la existencia del Ejército Colombiano intacto en Arequipa, concurren a que Bolívar se apoderase del poder absoluto. Se le intimó a Riva Agüero como a un rebelde, y a la fuerza que lo sostenía, para que sus jefes la pusiesen a disposición de los que nombraba Bolívar:—Castilla entonces contestó que la fuerza la entregaría a cualquiera, si le presentaban orden de los jefes peruanos de la Nación; pero que él no podía ponerse a las órdenes de un extranjero, que había suplantado al Jefe y al Congreso Peruano.—He allí Sr. Moran, hablando el más puro patriotismo por boca de Castilla.—Hé allí en Castilla personificado el Perú, y pronosticada la suerte de esta desgraciada patria,—presa del extranjero,

y siempre del extranjero:—he allí el origen del odio de Bolívar, de Sucre y de U., para el General Castilla. Esa acción heroica, única en esa época, y que U. nos obliga a consignarla a la historia, a pesar de la moderación del General Castilla, ¿es lo que U. llama inclinación a las revueltas? ¿es lo que U. llama *conspirador contra todo gobierno*?

Engrillado en Pativilca, bejado, y reducido a la mendicidad, es conducido a los campos de Junin y Ayacucho, y suplica y se empeña para que se los quiten, cuando fueron llegados los días de pelear y morir por su patria:—¿a estos honrosos precedentes se les califica de inclinación a conspirar? Un peruano tratado así en su mismo país, por un extranjero, sufriendo en silencio, pospuesto en sus graduaciones—¿es un conspirador?

U. se queja que ha sufrido once años, pidiendo la justicia, y que los apoderados del pueblo, por temor a los atentados del General Castilla, no se han atrevido a ocuparse de sus reclamos. Si las legislaturas no se han ocupado de los reclamos de U., será sin duda por que U. los ha hecho contra las leyes. ¿No ve U. que le era mejor exponer su derecho al público, y probarlo con razón, con leyes, con documentos, y hablando con decencia, que aparecer encaramándose sobre la reputación de un General Ilustre que ocupa la primera silla de la Nación? ¿Cuál es el atentado que Castilla ha cometido jamás contra las legislaturas? ¿Por qué al dirigirse al público con declamaciones tan infamantes, no se toma U. el pequeño trabajo, pero seguro, de indicar los atentados del General Castilla, y documentarlos?—Pero U. tiene la intemperata de agregar que ha intentado destruir a todos. Permítanos U., Sr. Moran preguntarle, ¿cuál es el Jefe de la Nación que, como Castilla, después de vencedor en muchos combates, no solo ha dejado en paz a sus enemigos, sino que los ha colocado y los ha dejado en el terreno, con la libertad más ilimitada que puede concebirse?—¿No es verdad que esta libertad de la imprenta, esta libertad política de que se abusa, y de que el comunicado de U. es una prueba irrefragable, son el fruto del valor, de la constancia, del republicanismo, del respeto constitucional más exajerado, que constituyen el carácter de Castilla? ¿Cómo puede U. creer que haya quien imite a Castilla en el sufrimiento ilimitado que U. y otros tantos han hecho y hacen de su paciencia?

Si en otra Nación cualquiera, se oyese levantar la voz a un extranjero contra el primer Jefe, aunque no fuera tan honrado, y tan digno de la estimación general como Castilla, le ahogarían la voz en la garganta.—Avergüenza ver que, tal vez entre sus mejores títulos y hechos de que U. se precia, haya U. colocado su falta de respeto al público, y a la categoría en que le colocaron las armas.

Afronta U. al General Castilla que el año 29 amarró en esta ciudad a sus autoridades. Quiere U. arrancarle la gloria que le corresponde por ese hecho, pasado ya en autoridad de cosa juzgada. La patria iba entonces a ser entregada a Santa Cruz, y el General Castilla se hallaba en esta ciudad. El Vice-Presidente de la República, que lo era el General La Fuente, mandó la orden para los arrestos; y a pesar de que la fuerza de esta plaza estaba a disposición de los traidores; Castilla y seis Jefes más, emprendieron, sin fuerza, salvar la patria, y la salvaron. Ese hecho glorioso, en favor de la nacionalidad del Perú, y por orden suprema, afronta U. a Castilla como un crimen?—¿Estas son las pruebas, Sr. Moran, que lo han lanzado a U. a tanta altanería? Por ese hecho se le mandó a Castilla el despacho de Coronel, y el no lo admitió, si no se le declaraba con la antigüedad de Ayacucho, donde lo ganó y se lo decretó el General La Mar. Quizá traerá U. este hecho a consideración, nuevo origen del encono que U. tiene contra Castilla; por que recordará U., y hay muchos testigos, de que en cierta ocasión, quiso U. preferirlo en ser Jefe de día, y Castilla se sostuvo, demostrándole que era Coronel peruano más antiguo que U. Nos cubre la vergüenza, Sr. Moran al tener que

contenerlo en su audacia, con hechos, no con ficciones.

Dice U. que en Puno entró en el proyecto de un trastorno, tomando por pretexto el que tuvieran mando unos cuantos españoles que tenían títulos al reconocimiento nacional. El proyecto de trastorno está solo en la cabeza de U.; y esos españoles de quienes U. habla que tenían títulos al reconocimiento nacional, fueron precisamente los que tramaron la pérdida en Saraburo y Portete;—los que junto con Gamarra, depusieron al General La-Mar,—los que estaban coadunados en entregar también el Perú a Santa-Cruz en el año 29:—los que, extranjeros, como U., nos han tenido en constante división, y al fin pertenecieron al servicio de Santa-Cruz, en la Confederación, tramada desde muy atrás. Es desgracia de U. cuando hace aparecer a Castilla con el objeto de rebajarlo, en los precisos lances en que se ha presentado como el peruano de mas denuedo, defendiendo la nacionalidad.

Agrega U. que en Lima entró en otro complot, que, descubierto lo redujeron a prisión, y que delató y sacrificó cobardemente a Rosel, uno de sus cómplices. Gamarra lo apresó entonces y lo persiguió por ser liberal; porque con franqueza le afrontaba sus desaciertos; y por que esos españoles de que U. ha hecho memoria se empeñaron en perderlo. Castilla no intentó revolución, y cuando lo tenían a bordo con centinela de vista, le mandaron a Rosel para que le hablase sobre revolución. Rosel, ó fué mandado por esos españoles, ó por algun otro. Castilla que no había pensado en revolución; que no tenía relación con Rosel, que permitieron a este el que pudiese conversar con él,—temió que aquella era una red que se le tendía, y dió el aviso. Si Rosel fué enviado por los españoles y Gamarra, quiere decir que también ellos tuvieron su Oreo; si fué por sí mismo, él fué culpable y pagó su imprudencia.—¿Qué documento tiene U., Sr. Moran de ese proyecto, y cuales fueron los cómplices? por que, poco, mas ó ménos, pasados los años, todo lo sabemos.—Se le reta a U., Sr. Moran, para que presente siquiera una prueba sobre los hechos que imputa U. al General Castilla. Aleje U. de sí la presunción de que se le califique de falso calumniante.

Le imputa U. también que de Chile regresó a Tacna a promover una revolución en el Escuadrón de Dragones que mandaba Carrillo. Está U. muy atrazado en la historia del Perú. U. sabe que en el Portete el General Nieto destruyó la caballería de Camacaro;—que contuvo los progresos de la victoria de Sucre;—que hechos los tratados fué depuesto el General La-Mar, y arrojado á Costa-Rica;—que entonces Nieto se separó del servicio, y lo mismo hicieron otros jefes, diciéndole á Gamarra que no podían continuar á sus órdenes, mientras un Congreso nacional no lo reconociese por Presidente de la República. Reconocido Gamarra por un Congreso que nos legó las desgracias que hemos sentido en tantos años, privándonos del Presidente La-Mar cuya pérdida jamás será llorada suficientemente, Nieto, Quiroga, Carrillo, y otra porción de jefes que viven, y que los podemos numerar, si ellos lo permiten, convinieron en que respetarían la administración del General Gamarra; pero que si pasaba un dia mas de su administración, sobreponiéndose á las leyes, todos ellos, á una, levantarían la voz, de donde se hallasen, en pró de la Constitución y de la libertad nacional. Sabiéndose con anticipación, como se supo, que Gamarra, atacaría al Congreso con las armas, como lo hizo, ocurrió Castilla desde Chile al aproximarse el peligro: Se puso de acuerdo con Carrillo para su caso, y se fué á Tarapacá. Hecha la revolución en Lima, Castilla vino á Arequipa, y se formó para él el cuerpo de Inmortales. U. y él sirvieron en esa empresa. U. pues, Sr. Moran, debía incluirse en la criminalidad. El solo habló a Carrillo; pero U. y él ejecutaron el proyecto.—Sr. Moran, recuerde U. que ese servicio del año 34 quizá es el único que pudo hacerlo aparecer a U. otra vez en la es-

cena. Permite U. deshonrarse por incluir al General Castilla en la supuesta deshonra.

Habla U. de la insubordinación de Characato, como principio de un motin que no lo llevó a cabo por la fidelidad de los Jefes de los cuerpos; y asegura U. que le salvó la vida. Es falso lo uno y lo otro. El General Castilla conociendo que la posición del Perú era favorable al General Santa-Cruz para apoderarse de él, trató de ponerse de acuerdo con el General Gamarra que tenía tropas en Lampa y Cuzco, porque, de otro modo, el General Santa-Cruz lograría su antigua aspiración. Confiese, como hombre de bien el General Moran, que se unió al proyecto, conociendo que era el único que salvaría al Perú de manos de Santa-Cruz. Si lo niega, existen felizmente testigos en esta ciudad, que, como buenos peruanos, hablarán la verdad. El General Santa-Cruz, contaba con los Generales españoles, y con el General Quiros que le pertenecía de muy atrás. Estos que se habían apoderado de la confianza de Orbegoso, veían un obstáculo invencible para el buen desenlace de sus deseos en el patriotismo del General Castilla, que se hallaba con la infantería en Characato y Sabandia. Sabían la exaltación de Castilla, y de paso les era necesario poner un Jefe subalterno en uno de los batallones, y sedujeron a Orbegoso para que colocase al Teniente Coronel Gonzales, que era de toda la confianza del General Quiros. Se dió la orden, y Castilla que se hallaba con un Jefe aunque valiente, conocidamente aturdido, conoció el objeto, y la reclamó. De allí tomaron sus enemigos el deseado pretexto para prenderlo. Entregó la fuerza y se vino a su casa, permitiéndosele que se retirara despues a Tacna. U., Sr. Moran, desaprobó la conducta de Orbegoso, y de los Generales que urdieron esa trama, y dejó U. el mando del batallón de sus órdenes. ¿Qué hai que afrontarle a Castilla en preparar una comunicación, para unirse entonces mas bien con Gamarra, que dejar el Perú a disposición de Santa-Cruz?—Observese que toda su acusación nace del nacionalismo de Castilla. ¡Oh! ¡y cuando otra habria sido la suerte del Perú si Castilla hubiese conseguido entonces llevar a efecto su deseo patriótico! Pero malogrado, Castilla tuvo que ir a vivir en la miseria en Chile, y U. Sr. Moran, y los que le fraguaron su caída y persecución, aparecieron en la escena, sobre el cadáver de la patria, de Generales, de Mariscales, de Jefes de Marina, y de señores. Ese Castilla, fuera de su patria se ocupaba de restaurar el Perú: expedicionó dos veces para conseguirlo: peleó con U., y contra sus perseguidores, y a U. y a ellos los venció en Yungay. Esa libertad de que U. goza hoy en esta nación PERU, esas leyes a que U. quiere acogerse, aunque mal aplicadas a su intento, son PERU y leyes en que Castilla puso el contingente de su valor y de su vida. Le permitimos a U. que se vengue y que blasfeme U. contra el que con su lanza lo sacó a U. de Yungay, y a sus compañeros á buen paso de trote:—venguese U., por que lo ha dejado volver a gozar de la amistad de su buena esposa é hijos:—venguese U., por que, en tanto insulto como U. le ha hecho por la imprenta, ha cometido, para U., el gran crimen de no hacerle caso.

Ha puesto U. también en su lista una intentona contra Salaverri, y dice U. que entonces tomó U. las fortalezas del Callao, y le extendió U. una mano amiga. ¿Por parte de quien tomó U. las fortalezas del Callao? ¿Ese hecho que lo trae U. a cuenta, fué en pró ó en contra del Perú? Sin duda ese hecho se parece mucho a los títulos y hechos mejores que los de Castilla; porque, si tiene U. otros, le suplicamos a U. que no los deje en el tintero. Y bien, sea cierto que intentó hacerle alguna a Salaverri, sin duda seria en favor de la Nación; por que Salaverri suplantó al Gobierno lejítimo, y U. y Santa-Cruz suplantaron a todos. Todo lo que aparece que U. ha hecho en favor de Castilla, segun confesión de U., es haberle extendido una mano amiga, que estrechó Castilla con entusiasmo. Recien sabemos que es

un gran servicio, a juicio de U., dejarse estrechar la mano con entusiasmo. Confesamos que en esto es Castilla muy ingrato: para que pague esta deuda es menester que se deje que U. también le estreche su mano con entusiasmo.

U. hace una confesión que, a pesar de U. es la verdad. Dice U. que el General Castilla se propone nivelar en los acontecimientos de su vida á todos los habitantes del Perú. El deseo no puede ser mas patriótico, y es cuanto se exige de un buen gobernante. ¡Ojalá que U. nivelara su conducta á la de él: siempre peruano, siempre honrado, siempre oponiéndose á los extranjeros, siempre republicano y liberal, siempre constitucional, siempre desinteresado, generoso, valiente, y siempre hallado en el terreno de la buena causa. ¿Pero qué mas quiere U. Sr. Moran, ni que mas se puede exigir de un héroe que ha sufrido a U. impáblemente? ¿Quiere U. mas?

Asegura U. que el General Castilla califica los acontecimientos de Arequipa como el principio de una revolución enmascarada, combinada entre el General Vivanco, Ballivian y U.—Perdonele U. al General Castilla los malos informes que le han hecho contra U., porque al recibirlos no es culpable: perdonele U. la mala aplicación de aquel adagio español "quien hace un sexto hace ciento"; porque habiendo U. protegido la conquista que Bolivia hizo del Perú, y habiéndosele tomado a U. en Yungay con el robo en la mano, no es extraño que pudiese dar ascenso a los avisos, creyendolo a U. capaz de hacer lo que hizo U. ya otra vez. Nada importa que fuera con Ballivian, con Santa-Cruz ó con X: de lo que se trata es, si será criminal el General Castilla en haber creído que seria posible que U. hiciese lo que ya habia U. hecho otra vez. Peca Sr. Moran que el mismo odio que U. ha desplegado desde muy atrás contra el General Castilla, y el libelo infamatorio que contestamos, son suficientes para que U. permita que se pudiera sospechar de U. el que, sobre cuanto U. ha dicho se le vuelva, con esa delicadeza de lenguaje que le es tan propia, su misma oración:—cuanto U. ha dicho es una infame calumnia, es una MENTIRA GROSERA.

Ha dicho U. que para las almas humilladas y serviles el lenguaje de U. será duro é insolente, y para los aduleses. Es todo lo que U. mismo dice, cuando quiere U. poner en boca de los pobres aduleses, serviles aduleses. El grito de su conciencia le ha dictado a U. mismo la calificación de su escrito, *lenguaje duro é insolente*: solo le añadiremos nosotros indecente y burdo, indigno de un ganapan cualquiera. Hable U., Sr. Moran, con dignidad. Se cree U. herido en lo mas delicado de su honor; por lo mismo hable U. con cultura, con crianza: no dé U. a conocer la punta de oreja de asno bajo la piel de un león. El público no gusta de maledicencia y groserías. Las calumnias y dicerios contra un Jefe que nos ha dado paz, patria, libertad y leyes, contra el honrado y valiente por antonomasia, contra la primera categoría del Perú, no pueden ser recibidas sino con indignación. Desprecie U. todo anonimó, como U. lo ofrece, como consecuencia del desprecio que U. hace del primer Jefe de la República, y de los respetos que se debe a una sociedad en que se vive. Preciese U. de respetar a otros y a todos, y será U. respetado. Sus balandronadas son buenas para cuando sale U. del cuartel con reclutas. Siquiera a la vejez aprenda U. la educación, y no tendrá U. que quejarse de sus desgracias. Harto ha insultado U. al Perú todo: harto ha deshonrado U. a nuestros militares, que nos dieron glorias para la independencia y para la restauración. Conózcase U., Sr. Moran.—Lo esperamos a U. con los documentos que ofrece de sus calumnias; pero sirvase U. hablar con la dignidad, como U. se cree ser.

Unos amigos del General Castilla.